

PARTE PERTINENTE DEL ACTA DE DIRECTORIO N° 420 DE CENTRAL COSTANERA S.A. DEL 1° DE DICIEMBRE DE 2023.

Acta N°420: En la Ciudad de Buenos Aires, siendo las 15:00 hs del 1° de diciembre de 2023, se reúne el directorio de **Central Costanera S.A.** (la “Sociedad”), mediante sistema de videoconferencia de la plataforma Microsoft Teams. Se deja constancia que asisten los directores titulares señores Osvaldo RECA; Marcelo Jorge BASALDUA TORASSA; Rodrigo IRARRÁZVAL; Eduardo ERIZE, y de la directora suplente, señora Marianela LAGO, ante la ausencia del director titular señor Benjamín NAVARRO. Se encuentran asimismo presentes en la reunión los señores Cesar HALLADJIAN, Eduardo EROSA y Juan NICHOLSON, en representación de la Comisión Fiscalizadora. Preside la reunión el señor Osvaldo RECA, en su carácter de presidente de la Sociedad. El señor presidente informa que, teniendo en cuenta lo dispuesto por el artículo veintidós del Estatuto Social de la Sociedad, la presente reunión se realiza a distancia, mediante videoconferencia y utilizando la plataforma Teams. Existiendo quórum suficiente para sesionar válidamente, siendo las 15:00 horas, se da comienzo a la reunión. A continuación, se pone a consideración de los presentes el primer punto de la Agenda: **1) TRATAMIENTO DE LA RENUNCIA DE UN DIRECTOR TITULAR. ASUNCIÓN DE DIRECTOR SUPLENTE COMO TITULAR.** El Sr. Presidente manifiesta que, como es de conocimiento de los presentes, con fecha 30 de noviembre de este año la Sociedad ha recibido la renuncia indeclinable a su cargo de Director Titular del señor Benjamín Andrés NAVARRO. Esta renuncia obedece a razones de índole estrictamente personal, conforme lo expone en la nota enviada a la Sociedad. Como consecuencia de lo expuesto, resulta necesario someter a consideración de los presentes la renuncia del Sr. NAVARRO. Al respecto, el señor RECA mociona: **1)** aceptar la renuncia a su cargo de Director Titular presentada por el señor Benjamín Andrés NAVARRO, dejando constancia que la misma no afecta el funcionamiento regular del Directorio, ni reviste el carácter de dolosa ni intempestiva, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo N° 259 de la Ley General de Sociedades N° 19.550 (la “LGS”); **2)** Conforme lo dispone el artículo 17 del Estatuto Social, resolver la asunción de la directora suplente, señora Marianela LAGO, como Directora Titular, ante la vacante producida en el Directorio por la renuncia del señor Benjamín Andrés NAVARRO, y **3)** Autorizar y facultar al José Manuel Pazos, y/o Leonardo

Marinaro, y/o Osvaldo Pollice, y/o Juan Mateo Rollan y/o Bruno Guerrero Carrillo, y/o Esteban Pérez Monti, y/o Paola Ibarra, y/o Christian Rodríguez Montes, y/o Mariano Luchetti, y/o María Lucila Winschel, y/o Jose María Bazan, y/o Santiago Youssef Rameh El Chaer, y/o Milagros Marini, y/o Ezequiel Castello y/o Carolina de Felipe, y/o Milagros Varona, y/o Lucía Perondi para que uno cualquiera de ellos, en forma indistinta, realice los trámites necesarios ante los organismos de control que correspondan a los efectos de proceder a la inscripción de la renuncia y la designación tratadas en este acto, quedando facultados para suscribir toda la documentación pública y/o privada que corresponda, efectuar publicaciones legales, certificar documentación, presentar declaraciones juradas, contestar vistas, realizar enmiendas y los cambios que sean menester, a fin de proceder a su inscripción. La moción del señor RECA es aprobada por unanimidad. A continuación, el señor Presidente manifiesta que, encontrándose presente la señora Marianela LAGO, le solicita su aceptación al cargo de Directora Titular, y ratificar la siguiente información: (i) si reviste el carácter de independiente, (ii) si tiene domicilio real en el país y (iii) si continúa con el domicilio especial constituido en Tucumán 500, C.A.B.A. Toma la palabra la señora Marianela LAGO y manifiesta que acepta su cargo de Directora Titular y confirma la información brindada por el Sr. RECA.

(...)

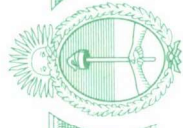
A continuación, el señor RECA cede la palabra al señor César Halladjian en representación de la Comisión Fiscalizadora, quien deja constancia de las decisiones adoptadas en la presente reunión de conformidad con lo previsto en estatuto social, la ley general de sociedades y las Normas de la CNV. No habiendo otro tema que tratar, No habiendo otros asuntos que tratar, se levanta la reunión siendo las 15:40 horas.

Firmas: Sres. Osvaldo Reca, Marcelo Basaldúa Torassa; Rodrigo Irrarázaval; Eduardo Erize, Marianela Lago, Cesar Halladjian, Eduardo Erosa y Juan Nicholson.

La precedente transcripción es copia fiel del Acta de Directorio N° 420 del 1° de Diciembre de 2023 que obra a folios N° 19 a 23 del libro de Actas de Directorio N° 14 rubricado el 28 de abril de 2023, bajo el N° RL-2023-47923713-APN-DSC#IGJ, perteneciente a la Sociedad Central Costanera S.A.

COPIA/S CERTIFICADA/S EN EL
SELLO N° 1021963424

MARIANO GUYOT
MAT 4589
ESCRIBANO



CERTIFICACION DE REPRODUCCIONES
LEY 404



T 021863424

Buenos Aires, de 26 de ENERO de 2024

En mi carácter de escribano Titular del Registro N° 2174 de Capital Federal

CERTIFICO que la reproducción anexa, extendida en -UNA-

foja/s, que sello y firmo, es COPIA FIEL de su original, que tengo a la vista, doy fe.

La precedente transcripción es copia fiel del Acta de Directorio N° 420 del 1° de Diciembre de 2023 que obra a folios N° 19 a 23 del libro de Actas de Directorio N° 14 rubricado el 28 de abril de 2023, bajo el N° RL-2023-47923713-APN-DSC#GJ, perteneciente a la Sociedad Central Costanera S.A. de donde constan 7 firmas ilegibles.-

